



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

S.E.V. M.C. Nº 74/20 | 1

Sucre, 12 de octubre de 2020

**H.C.M. Min. Com. Nº 74/20**



Señora:

Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 12 de octubre de 2020, ha tomado conocimiento del informe Nº 78/20, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

## **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 74/20**

Señora Alcaldesa:


Habiéndose evidenciado que en fecha 12 de febrero de 2020, mediante nota HCM Alc. 54/20 el Concejo Municipal realizó la DEVOLUCIÓN del denominado Informe al Tercer Cuatrimestre de Ejecución del POA y Presupuesto Gestión 2019, por la existencia de observaciones que hasta la fecha no fueron subsanadas, se **RECOMIENDA** a su autoridad, el cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley Nº 2042 Ley de Administración Presupuestaria, el artículo 10, inciso f) de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y el artículo 8, numeral 8 de la Ley Nº 026/2014 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, debiendo adoptar las acciones administrativas correspondientes en contra de los funcionarios que incumplieron la presentación del Informe final de Ejecución Física Financiera Gestión 2019 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Dejamos claramente establecido, que a la fecha el Informe precitado queda extemporáneo, encontrándose fuera de plazo para su evaluación y la oportuna toma de decisiones.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**